

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación**, se ausentará del país en misión oficial a la ciudad de Madrid ? Reino de España del 8 al 11 de marzo de 2009, para participar en la Reunión de Coordinación para negociar recursos de AECID para el Programa Capacitación y ?Programación Integral a Jóvenes Bolivianos?, y del 12 al 14 de marzo de 2009, se ausentará a la Isla Margarita ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar en la ?I Reunión de Ministros de Educación Básica de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de la Nueva América ? REMEALBA? Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE EDUCACIÓN**, al ciudadano Calixto Chipana Callizaya, Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de marzo del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.